ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**Socios Presentes**: Cesar Nicolás Martínez, Facundo Gabriel Macchi, Juan Manuel Partell, Miguel Pablo Federico, Lilian Elizabeth Cabrera, Mara Silvia Braverman, Paola Betti, Ricardo Gabriel Perdichizzi, Daniel Olivio Arias Villalba, Fernando Javier Ingrassia, Pedro Francisco Giménez, Carlos José Castorina, Pablo Andrés Giordano, Jorge Alberto Taberna, Marina Vera Díaz, Anabel Rosana Gianotti, Roberto Jesús Scabar, Hugo Damián Pacheco, Martín Sebastián Núñez, Mónica Silvia Leeson, Adrián Alejandro Araki, Walter Daniel Alfonsín, Francisco Taranto, Diego Javier Coba, José Ginés Sanjurjo, Arturo Rodrigo Mardones Pradines, Mauricio Cesar Pellegrini, Sabrina Betsabé Palacios. **En la Ciudad de Mar del Plata**, siendo las 20:00 hs. del día 3 de julio del año dos mil quince, se procede a realizar el Primer Llamado, y siendo las 21:00 hs. del mismo día, se efectúa el Segundo Llamado a la Asamblea General Ordinaria citada por la Comisión Directiva del Centro de Actividades Submarinas Escualo, la que se reúne legalmente constituida  con la presencia de los asociados nombrados ut-supra, quienes se encuentran habilitados para emitir voto y reúnen los recaudos dispuestos por el art. Trigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, conformándose el número de miembros requeridos por el art. Trigésimo Segundo de dichos Estatutos para sesionar. La reunión se realiza en la sede social de la calle Gral. Paz Nº 4776 de esta ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Se pasa a considerar el siguiente **Orden del Día**: 1) Designación de entre los asociados presentes de un Presidente y un Secretario para presidir la Asamblea. 2) Designación de dos asociados presentes para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del periodo 1/5/2014 al 30/04/2015. 4) Designación de tres miembros de la Asamblea de entre los asociados presentes para conformar la Comisión Escrutadora previa a la elección de autoridades. 5) Elección de socios para actuar como Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales titulares, cuatro vocales suplentes para la conformación de la Comisión Directiva del C.A.S.E. para el período 2015/2017. 6) Elección de tres socios como Miembros Titulares y dos como suplentes para la conformación de la Comisión Revisora de Cuentas del C.A.S.E. para el período 2015/2017. 7) Elección de tres socios para la conformación del Tribunal de Honor del C.A.S.E. para el período 2015/2017. 8) Consideración de la Reforma del Reglamento del Comité Técnico aprobada por los integrantes de dicho Comité conforme norma el art. 39 y ccts. del citado Reglamento. Pasándose al tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día**, se propone y aprueba por unanimidad la designación de los socios Miguel Pablo Federico como Presidente y Cesar Nicolás Martínez como Secretario de esta Asamblea. Seguidamente se pasa a considerar el **Segundo Punto del Orden del Día**, por unanimidad de los Asambleístas se designa a Pedro Francisco Giménez y Daniel Olivio Arias Villalba para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. Tratándose el **Tercer Punto del Orden del Día,** poniéndose en consideración de la Asamblea la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 1/5/2014 al 30/4/2015, los mismos son aprobados por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el **Cuarto Punto del Orden del Día**, por unanimidad de los Asambleístas se designa a Roberto Jesús Scabar, Walter Daniel Alfonsín y Diego Javier Coba para conformar la Comisión Escrutadora previa a la elección de autoridades. Pasándose al tratamiento del **Quinto Punto del Orden del Día**, se procede a la elección de los Miembros de la Comisión Directiva y por unanimidad de los asambleístas se decide que la Comisión Directiva quede conformada del siguiente modo: Presidente: Ricardo Gabriel Perdichizzi. Vicepresidente: Martín Sebastián Núñez. Secretaria: Paola Betti. Prosecretario: Pablo Andrés Giordano. Tesorera: Anabel Rosana Gianotti. Protesorero: Juan Manuel Partell. Vocales Titulares: 1º Mauricio Cesar Pellegrini, 2º Arturo Rodrigo Mardones Pradines, 3º Facundo Gabriel Macchi. Vocales Suplentes: 1º Adrián Alejandro Araki, 2º Roberto Ismael Axel Scabar, 3º Carlos José Castorina y 4º Lilian Elizabeth Cabrera. Seguidamente se pasa a considerar el **Sexto Punto del Orden del Día**, procediéndose a la elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y por unanimidad de los asambleístas se decide que dicha Comisión quede conformada del siguiente modo: Titulares: 1º José Ginés Sanjurjo, 2º Fernando Javier Ingrassia, 3º Gustavo Esteban Materia. Suplentes: 1º Sabrina Betsabé Palacios, 2º María Soledad Caparrós. Seguidamente se pasa a considerar el **Séptimo Punto del Orden del Día**, y se procede a la elección de los Miembros del Tribunal de Honor y por unanimidad de los asambleístas se decide que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Pedro Francisco Giménez, Pedro Bagnati y Francisco Taranto. A continuación se pasa a considerar el **Séptimo Punto del Orden del Día**, y se aprueban por unanimidad las Reformas del Reglamento del Comité Técnico propuestas y aprobadas por los integrantes de dicho Comité Técnico el día 3 de febrero del 2015 conforme los parámetros de los arts. 1, 39 y ccts. del mismo Reglamento, modificándose los arts. 13 inc. c, 14 inc. c y 20 inc. a que quedan redactados en el modo que se detalla a continuación: Art. 13. Para ser Buceador Segunda Estrella el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:.. c) Mínimo de 15 horas de buceo en Aguas Protegidas, Semi Libres y/o Abiertas, con profundidades mayores a los 10 metros, con no menos de un año en la categoría Primera Estrella al momento de rendir el examen.- Art. 14. Para ser Buceador Tercera Estrella el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:… c) Mínimo de 30 horas de buceo en la categoría anterior, en Aguas Protegidas, Semi Libres y/o Abiertas, con profundidades mayores a los 15 metros, con no menos de un año en la categoría Segunda Estrella al momento de rendir el examen.- Art. 20. Son deberes y atribuciones del Buceador Primera Estrella; a) Practicar el buceo en aguas libres hasta profundidades de 18 metros, deberá bucear siempre acompañado, como mínimo por otro buzo categoría Primera Estrella. No siendo para más se da por finalizada la Asamblea, habiéndose tratado la totalidad de los puntos que conformaran el Orden del Día, siendo las 22:00 hs. del día 3 de julio del año dos mil quince, firmando en prueba de conformidad las autoridades de la Asamblea y los socios designados.

 Presidente Secretario

 Miguel Pablo Federico Cesar Nicolás Martínez

 Asociado Asociado

 Pedro Francisco Giménez Daniel Olivio Arias Villalba